

Convención Constitucional aprobó creación de seis nuevas comisiones

El Ciudadano · 16 de julio de 2021

Durante la jornada del jueves, la Convención Constitucional votó en general y aprobó la creación de seis nuevas comisiones provisionales: Derechos Humanos; Comunicación, Información y Transparencia; Participación Ciudadana; Participación y Consulta con los Pueblos Originarios; Participación Plurinacional y Educación Popular, Social y Territorial; y Descentralización.



Durante la jornada del jueves, la Convención Constitucional votó en general y aprobó la creación de seis nuevas comisiones provisorias.

De este modo, los 155 convencionales votaron y aprobaron, sólo de manera general, la conformación de las comisiones de: Derechos Humanos; Comunicación, Información y Transparencia; Participación Ciudadana; Participación y Consulta con los Pueblos Originarios; Participación Plurinacional y Educación Popular, Social y Territorial; y Descentralización.

Hoy aprobamos las siguientes comisiones:

- 1- Derechos Humanos
2. Comunicación, Información y Transparencia
3. Participación Ciudadana
4. Participación y Consulta con los PPOO
5. Participación Plurinacional y Educación Popular, Social y Territorial
6. Descentralización pic.twitter.com/UUI8zljRR

— Jaime Bassa 🇨🇱🇪🇬 (@Jaime_Bassa) July 16, 2021

Cabe destacar que el proceso de esta jornada solo se refiere al nombre genérico de las comisiones, ya que el contenido de cada una de estas, así como la extensión del mismo nombre se realizará en las sesiones que tendrán lugar a partir de la próxima semana.

Estas seis nuevas comisiones, se sumarán a las aprobadas anteriormente en sesiones pasadas, es decir a las instancias de Reglamento, de Ética y de Presupuesto.

Por otra parte, durante la sesión del jueves fueron rechazadas las comisiones de Participación Social y Territorial; Protección Constitucional de las Personas; Planificación; Buen Vivir con el Conocimiento del Mapudungún y Respeto a la Tierra y a los Niños; Derechos Lingüísticos; y Víctimas de Violencia de la

Macrozona Sur y de la Revuelta del 18 de Octubre; Bienes y Recursos Naturales y Derechos del Mar; Protección contra la Violencia y el Terrorismo.

Fuente: [El Ciudadano](#)